

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Supremo No. 06694 de 28 de febrero de 1964, fue designado el Director General de Educación Fundamental, para completar el período anterior, que concluye el 1° de agosto del presente año.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 201 del Código de la Educación Boliviana, corresponde designar al Director General de Educación Fundamental, a propuesta del Ministerio de Asuntos Campesinos;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Director General de Educación Fundamental, al ciudadano Prof. Alberto Tardío Maida, debiendo entrar en funciones el 1° de agosto de 1964, por un período de cuatro años.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Asuntos Campesinos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, J. Fellman V., G. Jáuregui, René Leytón, Jaime Escóbar, A. Fortún S., A. Aguilar P., Gral. L. Rodríguez B., René Zabaleta, R. Jordán Pando, Jaime Otero C., C. Humboldt B., Guillermo Ariñez.